



8~NOV1978

VISTO:

La nota presentada por la señora Liliana Arrupe de Sosa, perteneciente a la Secretaría de Obras Públicas; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, la nombrada eleva su renuncia al cargo que desempeña en la Dirección General de Obras Particulares;

Que fundamenta su dimisión en razones de índole particular;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) ACEPTESE a partir del 30 de octubre de 1978, la Renuncia a la
----- agente LILIANA ARRUPE DE SOSA, L.P.C.2130, presentada por razones personales. La nombrada cumple funciones en la Dirección General de Obras Particulares, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.--

Artículo 2°) Por la División Liquidación de Haberes, liquídense y abónense
----- los haberes que la nombrada pudiera tener pendientes de cobro.--

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios
----- de Economía y Hacienda y de Obras Públicas.--

Artículo 4°) Regístrese, publíquese, tome conocimiento Dirección de Personal,
----- dése al D.M. y Boletín Municipal. Cumplido, ARCHIVASE.--

MRD.

FDO) GAZZERA
ALGRANATI
DI BLASIO

JUAN JOSE CEPEDA
DIRECTOR DE PERSONAL

ROBERTO GABRIEL CORNU
Director General de Gobierno y
Ministerio Social